

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32834** *RESTAURACIÓN ASTURICA, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento demanda 10/10, Ejecución 162/10, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, contra "Restauración Asturica, S.L." sobre despido se ha dictado resolución de fecha 5/10/11, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.470,56 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional."

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 5 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

**ID: A110073740-1**